



Asunción, 28 de Octubre del 2025.-

Señor:

Abog. Agustin Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Industria Nacional del Cemento (INC), se dirige a usted con relación a las objeciones realizadas al proceso con ID **466.398 "Servicio de Topografía y Geología"** que reza como sigue:

En el informe Técnico indica lo sigte : El presente llamado se realiza en la modalidad de CALIDAD Y COSTO. ., en cambio en el pbc INDICA QUE La convocante utilizará el SISTEMA BASADO EN PRESUPUESTO FIJO//En el informe de comité remitido indica en la pag 4 : 7.- OFERTA TÉCNICA ., recordamos a la convocante que la metodologia es basado en presupuesto fijo // El informe legal se encuentra firmado por el Asesor jurídico y no así por el comité de evaluación ., Solicitamos subsanar el punto expuesto //

Con relación al punto 1 remitimos el informe técnico con las correcciones correspondientes basado en **presupuesto fijo** como está estipulado en el Pliego de bases y condiciones y en el Informe de Comité del llamado de referencia.

En el punto 2 indicamos que el Informe de Comité de Evaluación refrendado por todos los integrantes de dicho Comité reza cuanto sigue:

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES *Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal – Anexo I. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento: 4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO.....*

Por consiguiente, el Anexo 1 del Informe Legal firmado por el Asesor Legal de la Institución (integrante del Comité) podemos discernir que es parte integral del Informe de Comité firmado también por los demás integrantes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Esc. Mgtr. Rocio Segovia

Gerente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN